

**PROMULGA ACUERDO N° 130 DE
FECHA 07 DE AGOSTO DE 2018 QUE
MODIFICA PRESUPUESTO DE
SALUD 2018**

DECRETOEXENTO N° 2.122

RECOLETA

27 AGO. 2018

VISTOS:

1. El memorándum N° 097 de fecha 01 de Agosto 2018 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud Municipal, por la necesidad de ajustar en relación a los mayores ingresos obtenidos en recuperación de Licencias Médicas y Ventas de Bienes.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 130 de fecha 07 de Agosto de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación N° 5 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

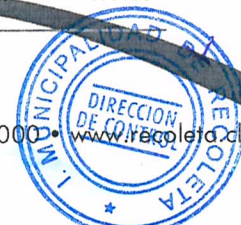
1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 130 del Concejo Municipal de fecha 07 de Agosto de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
07			C X C Otros ingresos Operación	219.400	30.000		249.400
	01		Ventas de bienes	219.400	30.000		249.400
		001	Ventas de Bienes	219.400	30.000		249.400
08			C x C Otros Ingresos Corrientes				
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	375.988	210.000	0	585.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	375.988	210.000	0	585.988
VARIACION PPTO. DE INGRESOS					240.000		

II. GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.029.386	160.000	0	1.189.386
	04		Materiales de Uso o Consumo	752.961	115.000	0	867.961
		004	Productos Farmacéuticos	752.961	115.000	0	867.961
	08		Servicios Generales	264.000	40.000	0	304.000
		002	Servicios de Vigilancia	264.000	40.000	0	304.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.425	5.000	0	17.425



	002	Gastos Menores	12.425	5.000	0	17.425
26		C x P Otros Gastos Corrientes	5.657	60.000	0	65.657
	01	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	001	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	02	Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	3.057	5.000	0	8.057
	002	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.057	5.000	0	8.057
29		C x P Adquisición De Activos no Financieros.	26.607	20.000	0	46.607
	04	Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
	001	Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
VARIACION PPTO. DE GASTOS				240.000		

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/PGO/MECH/FSC/aes





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°130

RECOLETA, 07 AGOSTO 2018

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo informado por Memorándum N°097 de fecha 01 de Agosto 2018, de la Sra. Jefa Departamento Salud Maria Eugenia Chadwick; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO SALUD VIGENTE PARA EL AÑO 2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
07	01		C X C Otros ingresos Operación	219.400	30.000		249.400
			Ventas de bienes	219.400	30.000		249.400
		001	Ventas de Bienes	219.400	30.000		249.400
08	01		C x C Otros Ingresos Corrientes				
			Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	375.988	210.000	0	585.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	375.988	210.000	0	585.988
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS		240.000		

II.GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.029.386	160.000	0	1.189.386
	04		Materiales de Uso o Consumo	752.961	115.000	0	867.961
		004	Productos Farmacéuticos	752.961	115.000	0	867.961
	08		Servicios Generales	264.000	40.000	0	304.000
		002	Servicios de Vigilancia	264.000	40.000	0	304.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.425	5.000	0	17.425
		002	Gastos Menores	12.425	5.000	0	17.425
26			C x P Otros Gastos Corrientes	5.657	60.000	0	65.657
	01		Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
		001	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	02		Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	3.057	5.000	0	8.057
		002	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.057	5.000	0	8.057
29			C x P Adquisición De Activos no Financ.	26.607	20.000	0	46.607
	04		Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
		001	Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
			VARIACION PPTO. DE GASTOS		240.000		



Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores
Concejales:

DOÑA NATALIA CUEVAS GUERRERO

DON CRISTIAN WEIBEL AVENDAÑO

DON LUIS GONZALEZ BRITO

DON FERNANDO MANZUR FREIG

DON ERNESTO MORENO BAUCHEMIN

VOTAN EN CONTRA DE ESTE ACUERDO LOS CONCEJALES :

DOÑA ALEJANDRA MUÑOZ DIAZ

DON MAURICIO SMOK ALLEMANDI

LO QUE COMUNICO A UD, PARA CONOCIMIENTO Y FINES QUE HAYA
LUGAR.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HNM/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dpto. Salud
- Secretaria Municipal



**PROMULGA ACUERDO N° 130 DE
FECHA 07 DE AGOSTO DE 2018 QUE
MODIFICA PRESUPUESTO DE
SALUD 2018**

DECRETOEXENTO N° 2.122

RECOLETA

27 AGO. 2018

VISTOS:

1. El memorándum N° 097 de fecha 01 de Agosto 2018 mediante el cual la Directora del Departamento de Salud Municipal solicita al Concejo Municipal aprobar la modificación presupuestaria N° 5 del Departamento de Salud Municipal, por la necesidad de ajustar en relación a los mayores ingresos obtenidos en recuperación de Licencias Médicas y Ventas de Bienes.
2. Que el artículo 65, inciso primero, letra a) de la ley N° 18.695, dispone que el alcalde requiere el acuerdo del Concejo Municipal tanto para aprobar el presupuesto municipal como las modificaciones que se le introduzcan al mismo, procedimiento que resulta igualmente exigible tratándose de los presupuestos de los Servicios de Salud.
3. El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 130 de fecha 07 de Agosto de 2018, mediante el cual se aprueba la modificación N° 5 del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento Salud Municipal para el año 2018.; Y

TENIENDO PRESENTE: El inciso séptimo de artículo 3° de la ley N° 19.880 y lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE**, el Acuerdo N° 130 del Concejo Municipal de fecha 07 de Agosto de 2018, que aprueba la modificación del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal para el año 2018, de acuerdo a lo siguiente:

I. INGRESOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig.	Denominación	Presup. Vigente	Aumento	Disminución	Nvo Ppto Vigente
07			C X C Otros ingresos Operación	219.400	30.000		249.400
	01		Ventas de bienes	219.400	30.000		249.400
		001	Ventas de Bienes	219.400	30.000		249.400
08			C x C Otros Ingresos Corrientes				
	01		Rec. Y Reembolsos por Licencias Medicas	375.988	210.000	0	585.988
		001	Reembolsos Art. 4 Ley N° 19.345	375.988	210.000	0	585.988
VARIACION PPTO. DE INGRESOS					240.000		

II. GASTOS (M\$)

Subt	Ítem	Asig	Denominación	PPTO Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	1.029.386	160.000	0	1.189.386
	04		Materiales de Uso o Consumo	752.961	115.000	0	867.961
		004	Productos Farmacéuticos	752.961	115.000	0	867.961
	08		Servicios Generales	264.000	40.000	0	304.000
		002	Servicios de Vigilancia	264.000	40.000	0	304.000
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	12.425	5.000	0	17.425

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

	002	Gastos Menores	12.425	5.000	0	17.425
26		C x P Otros Gastos Corrientes	5.657	60.000	0	65.657
	01	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	001	Devoluciones	2.600	55.000	0	57.600
	02	Compensación por daños a terceros y/o a la Propiedad	3.057	5.000	0	8.057
	002	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	3.057	5.000	0	8.057
29		C x P Adquisición De Activos no Financieros.	26.607	20.000	0	46.607
	04	Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
	001	Mobiliarios y Otros	26.607	20.000	0	46.607
VARIACION PPTO. DE GASTOS				240.000		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE.

HORACIO NOVOA MEDINA; Secretario Municipal.

HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/PGO/MECH/FSC/aes

Transcrito: Secretaria Municipal; Dirección de Control, Departamento de Salud; Contabilidad; Archivo